

SE SUSCRIBE

En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36.

SE SUSCRIBE

En PROVINCIAS, en todas las Administraciones de Correos. En Paris, G. A. SAAYEDRA Rue d'Anvers, núm. 13.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns: PROVINCIAS, ISLAS BALEARES Y CANARIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Rows: Por un mes, Por tres meses, Por seis meses, Por un año.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.

Queriendo dar á mi primo el Infante Don Enrique María de Borbon un testimonio de mi Real aprecio, y teniendo en consideracion la antigüedad que disfruta en el empleo de Jefe de Escuadra,

Vengo, de conformidad con el dictámen del Consejo de Ministros, en promoverle á Te-

niente General de la Armada en clase de su-pernumerario, fuera de reglamento y exento de todo servicio, segun tuve á bien disponer en Real decreto de 14 de Abril de 1856.

Dado en Palacio á seis de Junio de mil ochocientos sesenta.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE MARINA. JOSÉ MAC-CROHON.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Estado de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el mes de Febrero de 1860 por pago de débitos y varios ramos y por conversiones, y de los vales que existian en el Archivo de este establecimiento, segun inventarios números 40 y 41, cuya quema ha tenido efecto el dia de hoy en el patio del edificio que ocupan las oficinas de la Deuda, á saber:

Table with columns: Número de documentos, AMORTIZACION POR PAGO DE DEBITOS Y VARIOS RAMOS, INTERESES (Capitalizables, No capitalizables, En Deuda amortizable), TOTAL. Rows include Renta del 3 por 100 consolidada interior, Deuda sin interés, etc.

AMORTIZACION POR CONVERSIONES.

Table with columns: Número de documentos, AMORTIZACION POR PAGO DE DEBITOS Y VARIOS RAMOS, INTERESES, TOTAL. Rows include Renta del 3 por 100 consolidada interior, Vales no consolidados, etc.

RESUMEN.

Summary table with columns: Amortizacion por pago de débitos, Vales no consolidados, Vales consolidados, etc. Rows show totals for each category.

Madrid 29 de Mayo de 1860.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V.º B.º—El Director general, Presidente, P. S., Adaro.

En conformidad á lo que se previene en la ley de Presupuestos de 14 de Abril de 1856, se celebrará el 27 del actual, á las doce de la mañana, en el despacho de la Presidencia, la subasta de la Deuda del Tesoro procedente del material respectiva al presente mes.

La cantidad que debe invertirse en la adquisicion de los referidos efectos es la de 666.666 rs., distribuidos en la forma siguiente:

223.322 para la Deuda preferente; 444.444 para la no preferente. goce ó no interés;

en el concepto de que en pago de las adjudicaciones que se hagan solo se admitirán billetes ó pagarés del Tesoro, y de ningún modo carpetas de presentacion á liquidar de los créditos convertibles en dicha clase de Deuda.

En el dia y hora señalados celebrará la Junta sesion pública, y en ella se abrirán y leerán los pliegos, empezando por los de Deuda preferente; y despues de clasificadas las proposiciones de menor á mayor, segun el precio de cada una, comenzará la admision, prefiriendo siempre las de precios más bajos. En igualdad de precios, se dará la preferencia á las de menores cantidades.

Quando se llene la cantidad de la subasta, las proposiciones que no tengan cabida quedarán desechadas. Si la última admitida hasta entonces excediese de la expresada cantidad, se reducirá á la que baste para su completo; y si en este caso hubiere dos ó más proposiciones iguales en precio y cantidad, se adjudicará la suma en cuestion en iguales partes ó por sorteo, á voluntad de los proponentes.

En la subasta solo serán admisibles las proposiciones que hagan beneficio al Tesoro, ofreciendo documentos de crédito por cantidad inferior al valor nominal que representen.

Para facilitar el acto de la adjudicacion, las proposiciones se harán por unidades y por centavos de unidad, desechándose desde luego los quebrados de centavo.

Los que deseen interesarse en esta subasta lo harán por medio de proposiciones en pliegos cerrados, observando las reglas siguientes: 1.º En las dos horas anteriores á la señalada para la subasta se constituirán por los licitadores en la Tesoreria de la Deuda pública los depósitos en la proporcion del 4 por 100 en metálico, ó su equivalente en papel, del valor nominal de los créditos que se comprometan á entregar.

2.º Se formalizarán tantos depósitos cuantos sean los pliegos que los licitadores presenten, incluyéndose en cada uno de ellos un sobre separado las proposiciones de Deuda preferente de las de no preferente.

3.º En el sobre de cada pliego deberá expresarse la clase de Deuda, el nombre del proponente y el número de la carta de pago á que corresponde.

4.º Estos pliegos se entregarán por los interesados en el acto de constituirse la Junta al Presidente de la misma, exhibiendo las cartas de pago respectivas á cada pliego, en las cuales deberá constar la intervencion de la Contaduría.

Una vez abiertos los pliegos, se comprobarán por la Junta los nombres de los proponentes, el importe nominal de las proposiciones con los de las cartas de pago, desechándose desde luego todas las que se hallen suscritas por otros interesados que aquellos que hayan consignado el depósito; y en el caso de resultar que el importe nominal de alguna proposicion exceda del correspondiente al depósito que para responder de su cumplimiento hubiese constituido, se reducirá en la proporcion que corresponda, quedando desechada por la cantidad que no guarde relacion con dicho depósito.

Estos depósitos se devolverán ó tendrán en cuenta al tiempo de entregar á los licitadores el precio de la adjudicacion; pero el interesado que despues de hecha esta á su favor no verifique la entrega de los valores ofrecidos el 2 de Julio próximo, perderá dicho depósito y tambien el derecho á la adjudicacion; debiendo advertir que el pago de dichos valores no podrá tener efecto hasta el dia 5 del mismo mes, en razon á ser necesario emplear este tiempo intermedio en las operaciones de reconocimiento, cancelacion y demás que deben preceder á la expedicion de los oportunos libramientos.

Con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 24 de Junio de 1857, se advierte al público:

1.º Que en todas las proposiciones que se presenten ha de expresarse la serie, numeracion, por orden correlativo de menor á mayor, é importe de los títulos que los proponentes se comprometen entregar en la forma que aparece del modelo que á continuacion se inserta. 2.º Que estas proposiciones han de extenderse precisamente en las hojas que con arreglo al expresado modelo se hallan de venta en la portería del edificio que ocupan las oficinas de la Deuda.

3.º Que cada hoja solo ha de contener una proposicion.

4.º Que no se admitirán en pago de las adjudicaciones que se hagan otros títulos que aquellos que se detallan en las referidas proposiciones.

Tambien se hallarán de venta en la expresada portería las facturas con que precisamente han de acompañar los créditos que se presenten para su amortizacion por consecuencia de las proposiciones que se admitan en la subasta, y en las cuales se estampará la numeracion de los mismos por orden correlativo de menor á mayor.

Madrid 2 de Junio de 1860.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V.º B.º—P. S., Adaro.

Modelo de proposicion.

El que suscribe se compromete á entregar el dia 2 de Julio próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de... reales vellon en billetes del Tesoro de la clase... cuyo pormenor se expresa á continuacion, al cambio de... y... centavos por 100, con sujecion á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Junta para la subasta de esta clase de Deuda.

Table with columns: Títulos, Séries, Numeracion, Importe. Rows show details of the proposed payment.

Madrid... de Junio de 1860.

Consiguiente á lo dispuesto en la ley de 31 de Julio de 1855, tendrá efecto el dia 30 del actual, á las doce de la mañana, en el despacho de la Presidencia, la subasta de la Deuda del Tesoro procedente del personal. La cantidad que ha de invertirse en la adquisicion de los referidos efectos es la de 4.339.217 rs.: 4.000.000 de reales por cuenta de la consignada en el presupuesto corriente para esta obligacion; 339.217 rs. que resultaron sobrantes de la suma asignada para la subasta anterior.

La subasta se verificará bajo las bases siguientes:

1.º En el dia anterior al en que se celebre la subasta, la Junta fijará el precio máximo á que hayan de adjudicarse los mencionados efectos, y lo consignará en pliego cerrado y sellado, que guardará el Presidente bajo su responsabilidad.

2.º Las proposiciones de ventas se harán por los licitadores en pliegos cerrados, constituyendo previamente en la Tesoreria de la Deuda el depósito del 4 por 100 en metálico, ó su equivalente en papel, del valor nominal de las proposiciones que presenten, el cual perderá el interesado que despues de hecha la adjudicacion no verifique la entrega de los valores ofrecidos en los dias 4 y 5 de Julio próximo; debiendo advertir que el pago de dichos valores tendrá efecto los dias 9 y 10, en razon á ser necesario emplear este tiempo intermedio en las operaciones de reconocimiento, cancelacion y demás que deben proceder á la expedicion de los oportunos libramientos.

En el caso de resultar admisible alguna proposicion cuyo depósito no alcance á cubrir el 4 por 100 en metálico del valor nominal de aquella, se reducirá en la proporcion que corresponda, quedando desechada por la cantidad que no guarde relacion con dicho depósito. Estos depósitos se admitirán en la expresada Tesoreria hasta las once del dia en que se verifique la subasta.

3.º En el dia y hora señalados celebrará la Junta sesion pública, en la que ante todo se abrirá el pliego en que se hubiese consignado el precio máximo, y despues los de las proposiciones, desechándose desde luego las que se hagan á precios superiores al fijado por la Junta.

4.º Clasificadas las demás de menor á mayor, segun el precio de cada una, comenzará la admision, prefiriendo siempre las de precios más bajos, y en igualdad de precios las de menores cantidades.

5.º Una vez llena la cantidad de la subasta, las proposiciones que no tengan cabida quedarán desechadas. Si la última admitida hasta entonces excediese de la expresada cantidad, se reducirá á la que baste para su completo; y si en este caso hubiere dos ó más proposiciones de un mismo precio y cantidad, se adjudicará la suma en cuestion por iguales partes ó por sorteo, á voluntad de los proponentes.

6.º El mismo método se observará cuando haya dos ó más proposiciones iguales por la total cantidad del remate. 7.º Si de la subasta no resultase admisible ninguna de las proposiciones presentadas, ó si las que lo fuesen no cubriesen la cantidad del remate, la Junta resolverá lo que considere más beneficioso para los intereses de la Hacienda, bien procediendo á nueva subasta por la total cantidad en el primer caso, ó por la no cubierta en el segundo, bien acumulando una y otra á la subasta siguiente.

8.º Para facilitar el acto de la adjudicacion, las proposiciones de precios se harán por unidades y por centavos de unidad, desechándose desde luego los quebrados de centavo.

9.º En pago de las adjudicaciones que se hagan solo se admitirán los títulos y resultados de la Deuda del personal ya emitidos.

Con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 24 de Junio de 1857, se advierte al público:

1.º Que en todas las proposiciones que se presenten ha de expresarse la serie, numeracion correlativa de menor á mayor, é importe de los títulos que los proponentes se comprometen á entregar en la forma que aparece del modelo que á continuacion se inserta. 2.º Que estas proposiciones han de extenderse precisamente en las hojas que con arreglo al expresado modelo se hallan de venta en la portería del edificio que ocupan las oficinas de la Deuda.

3.º Que cada hoja solo ha de contener una proposicion.

4.º Que no se admitirán en pago de las adjudicaciones que se hagan otros títulos que aquellos que se detallan en las referidas proposiciones.

Tambien se hallarán de venta en la expresada portería las facturas con que precisamente se han de acompañar los créditos que se presenten para su amortizacion por consecuencia de las proposiciones que se admitan, y en las cuales se estampará la numeracion de los mismos por orden correlativo de menor á mayor.

A fin de evitar que dentro de un mismo pliego se incluyeran, como ya ha acontecido, proposiciones suscritas por distintos interesados, cuando solo á nombre de uno de ellos se ha constituido depósito, se expresará en el sobre de cada pliego, además de la clase de Deuda é importe nominal de los créditos que se ofrecen, el nombre del proponente; en la inteligencia de que serán desechadas desde luego todas las proposiciones que se hallen suscritas por otros interesados que aquellos que se hallan constituido en Tesoreria dicho depósito.

Madrid 2 de Junio de 1860.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V.º B.º—El Director general, Presidente, P. S., Adaro.

Modelo de proposicion.

El que suscribe se compromete á entregar en la Direccion general de la Deuda pública en los dias 4 y 5 de Julio próximo la suma de rs. vn. en títulos de la Deuda del personal, cuyo pormenor se expresa á continuacion, al cambio de... y... centavos por 100, con sujecion á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Junta para la subasta de esta clase de Deuda.

Table with columns: Títulos, Séries, Numeracion, Importe. Rows show details of the proposed payment.

Madrid... de Junio de 1860.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 18 de la ley de 4 de Agosto de 1851, la Junta ha acordado que la subasta de la Deuda amortizable de primera y segunda clase, correspondiente al mes actual, se verifique el dia 28, á las doce de la mañana, en el despacho de la Presidencia. La cantidad que hay disponible para la compra de los mencionados efectos es la de 2.004.499 rs., á saber:

Table with columns: Títulos, Séries, Numeracion, Importe. Rows show details of the available funds.

Las personas que deseen interesarse en la subasta de los mencionados efectos públicos podrán verificarlo bajo las reglas y formalidades que establecen los artículos siguientes del Reglamento de 17 de Octubre de 1854:

Art. 75. «La Junta, en el dia anterior al en que deba celebrarse la subasta de los mencionados efectos de la Deuda interior, fijará el precio máximo á que hayan de adjudicarse, y lo consignará, con lo demás que convenga, en pliego cerrado y sellado, que guardará el Presidente bajo su responsabilidad.

Art. 76. «Las proposiciones de ventas de efectos públicos se harán por los licitadores en pliegos cerrados, que entregarán en la Tesoreria de la Junta, recogiendo un resguardo con la reseña que convenga.

Art. 77. «En el dia y hora señalados celebrará la Junta sesion pública, y en ella se abrirá y leerá ante todo el pliego en que hubiere consignado el precio, y en seguida se abrirán y leerán por el Secretario los pliegos de proposiciones.

«Se desecharán desde luego las que sean superiores al tipo señalado, y se admitirán en el acto las inferiores por el orden siguiente:

1.º Clasificadas las proposiciones de menor á mayor, segun el precio de cada una, comenzará la admision, prefiriendo siempre las de precios más bajos.

2.º En igualdad de precios, se dará la preferencia á las de menores cantidades.

3.º Cuando se llene la cantidad de la subasta, las proposiciones que no tengan cabida quedarán desechadas. Si la última admitida hasta entonces excediese de la expresada cantidad, se reducirá á la que baste para su completo; y si hubiese en este caso dos ó más proposiciones iguales en precio y cantidad, se adjudicará la suma en cuestion por iguales partes, ó por sorteo, á voluntad de los proponentes.

4.º Lo mismo se verificará cuando se presenten dos ó más proposiciones iguales por la total cantidad del remate.

Art. 78. «Si de la subasta no resultase admisible ninguna de las proposiciones presentadas, ó si las que lo fuesen no cubriesen la cantidad del remate, la Junta resolverá lo que considere más beneficioso para los intereses de la Hacienda, bien procediendo á nueva subasta por la total cantidad en el primer caso, ó por la no cubierta en el segundo, bien acumulando una y otra á la subasta siguiente.»

Con arreglo á lo prevenido en el art. 79 del Real decreto de 17 de Octubre de 1851, modificado por el Real orden de 14 de Setiembre de 1852, los que deseen interesarse en dicha subasta deben constituir previamente en la Tesoreria de la Deuda el depósito del 4 por 100 en metálico, ó su equivalente en papel, del valor nominal de las proposiciones que presenten, el cual perderá el interesado que despues de hecha la adjudicacion á su favor no verifique la entrega de los valores ofrecidos el dia 2 de Julio próximo; debiendo advertirse que el pago de dichos valores tendrá efecto el 6, en razon á ser necesario emplear este tiempo intermedio en las operaciones de reconocimiento, cancelacion y demás que deben preceder á la expedicion de los oportunos libramientos.

En el caso de resultar admisible alguna proposicion cuyo depósito no alcanzase á cubrir el 4 por 100 del valor nominal de aquella, se reducirá en la proporcion que corresponda, quedando desechada por la cantidad que no guarde relacion con dicho depósito.

Estos depósitos se admitirán en la Tesoreria de la Deuda hasta las once de la mañana del dia en que ha de verificarse la subasta.

Los pliegos se recibirán desde el dia 27 del actual hasta el acto de la subasta en la Secretaria de la Junta, exhibiendo el documento que acredite haber constituido en la Tesoreria el depósito del 4 por 100 en metálico, ó su equivalente en papel, del valor nominal de las respectivas proposiciones.

Los acreedores extranjeros que quieran tomar parte en la subasta de Deuda amortizable de segunda clase exterior podrán verificarlo por cualquiera de los medios siguientes:

1.º Presentando las proposiciones en pliegos cerrados y sellados hasta el 20 del actual en las Comisiones de Hacienda de España en Paris y Londres, ó Consulado de S. M. en Amsterdam, cuyas dependencias oídaran de remitirlas á la Junta de la Deuda.

2.º Autorizando un comisionado especial para que las presente en Madrid. Esta autorizacion se acreditará por medio de una carta que contenga explícitamente la autorizacion, y en la cual el Presidente ó encargado de las respectivas Comisiones de Hacienda de España establecidas en aquellas capitales, ó Cónsul de S. M. en Amsterdam, certificarán la identidad de la firma del interesado.

3.º Dando la comision á una persona de confianza que se constituya por sí responsable á llenar las formalidades que respecto al depósito establece el art. 79 del Real decreto de 17 de Octubre de 1851 y Real orden de 14 de Setiembre de 1852.

Todas estas proposiciones se harán tomando solo en cuenta el capital que los documentos representen en pesos fuertes.

Quando bajo las condiciones expresadas fuese aceptada alguna proposicion de casas extranjeras, la Junta cuidará de oficiar en el mismo dia al Presidente ó encargado de la Comision respectiva, ó Cónsul de S. M. en Amsterdam, á fin de que lo ponga inmediatamente en conocimiento del proponente, el cual hará la entrega de los títulos de la Deuda amortizable, y recibirá en cambio el importe de ellos al precio á que se hubiese hecho la adjudicacion en una letra pagadera á dos dias vista y cargo de la Direccion general de la Deuda.

En semejantes casos, las formalidades que se establecen en los artículos 79 y 80 del Real decreto ya citado quedarán reducidas á inutilizar, á presencia del interesado, el papel que se haya adquirido, hecho lo cual pasará á la Junta, el Presidente ó encargado de las Comisiones de Hacienda, ó Cónsul de S. M. en Amsterdam, nota expresiva del importe, clase y numeracion de los créditos para que pueda publicarse en los periódicos oficiales, sin perjuicio de remitir despues con toda brevedad los documentos de crédito adquiridos para proceder á su quema en la forma establecida.

Para facilitar el acto de la adjudicacion, las proposiciones de precios se harán por unidades y por centavos de unidad, sin hacer mérito de los quebrados de centavo.

Consiguiente á lo prevenido en Real orden de 24 de Junio de 1857, se advierte al público:

1.º Que en todas las proposiciones que se presenten ha de expresarse la serie, numeracion, por orden correlativo de menor á mayor, é importe de los títulos que los proponentes se comprometen á entregar en la forma que aparece del modelo que á continuacion se inserta.

2.º Que estas proposiciones han de extenderse precisamente en las hojas que, con arreglo al expresado modelo, se hallan de venta en la portería del edificio que ocupan las oficinas de la Deuda.

3.º Que cada hoja solo ha de contener una proposicion.

4.º Que no se admitirán en pago de las adjudicaciones que se hagan otros títulos que aquellos que se detallan en las referidas proposiciones.

Tambien se hallarán de venta en la expresada portería las facturas con que precisamente se han de acompañar los créditos que se presenten para su amortizacion por consecuencia de las proposiciones que se admitan en la subasta, y en las cuales se deberá estampar la numeracion...

cion de los mismos por orden correlativo de menor á mayor.
A fin de evitar que dentro de un mismo pliego se incluyan, como ya ha acontecido, proposiciones suscritas por distintos interesados, cuando solo á nombre de uno de ellos se ha constituido depósito, se expresará en el sobre de cada pliego, además de la clase de Deuda é importe nominal de los créditos que se ofrecen, el nombre del proponente; en la inteligencia de que serán desechadas desde luego todas las proposiciones que se hallen suscritas por otros interesados que aquellos que hayan consignado en Tesorería dicho depósito.
Para que los pliegos no se confundan, se expresará en el sobre la clase de Deuda á que corresponda la proposición ó proposiciones que contengan, debiendo hacerse por separado las de la Deuda amortizable de primera clase de las de segunda, así interior como exterior.
Madrid 2 de Junio de 1860.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V. B.—El Director general, Presidente.—P. S., Adaro.

Modelo de proposición.
El que suscribe se compromete á entregar el día 3

de Julio próximo en la Dirección general de la Deuda pública la cantidad de..... rs. vn. nominales de Deuda amortizable en los títulos que á continuación se expresan al cambio de..... y..... centavos por 100, con sujeción á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Junta para la subasta de dicha clase de Deuda.

Títulos. Series. Numeracion. Importe.
Madrid..... de Junio de 1860.

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

Continúan los estados que se citan en el Informe publicado en la Gaceta de 4 del actual.

ESTADÍSTICA.

MES DE JULIO. AÑO DE 1859.

ESTADO que comprende el número de nacidos y muertos en cada provincia durante el citado mes, con expresion de las enfermedades preponderantes.

PROVINCIAS.	NACIDOS.		TOTAL.	MUERTOS.						TOTAL.	ENFERMEDADES PREPONDERANTES.
	Varones.	Hembras.		SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.			
				Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.		
Alava.....	152	109	261	93	77	28	35	10	12	255	Asmas nerviosas, disenterias, hepatitis é hidropesias.
Albacete.....	257	274	531	366	309	46	48	22	32	823	Calenturas gástricas, diarreas y denticion difiçil.
Alicante.....	285	247	532	161	167	44	31	14	29	443	Calenturas gástricas y catarrales, gastroenteritis é indigestiones.
Almería.....	500	430	930	498	439	74	67	22	39	1.129	Fiebres gástricas, pulmonias, gastritis y sarampion.
Avila.....	111	100	211	82	81	17	15	11	12	218	Gastro-enteritis, denticion difiçil, gástricas é indigestiones.
Badajoz.....	250	273	523	351	350	68	61	26	52	908	Denticion difiçil, fiebres gástricas y diarreas.
Baleares.....	296	284	580	275	242	68	39	19	51	694	Fiebres en general, denticion difiçil, diarreas y sarampion.
Barcelona.....	583	493	1.076	494	439	116	91	31	75	1.246	Inflamaciones en general, fiebres y apoplejias.
Burgos.....	300	304	604	432	411	67	67	20	30	427	Fiebres en general, afecciones tifoideas y pulmonias.
Cáceres.....	325	258	583	361	308	90	78	35	41	913	Fiebres intermitentes y catarrales, disenterias y apoplejias.
Cádiz.....	540	493	1.033	409	312	85	81	55	63	1.035	Afecciones catarrales y convulsiones espasmódicas.
Canarias (a).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castellon.....	409	407	816	298	246	69	53	23	29	718	Afecciones verminosas, fiebres inflamatorias y anasarcas.
Ciudad-Real.....	325	320	645	440	326	54	36	30	30	972	Afecciones estacionales.
Córdoba.....	537	410	947	609	580	104	92	40	65	1.390	Fiebres en general, denticion difiçil y diarreas.
Coruña.....	604	586	1.190	248	228	95	82	57	89	799	Afecciones estacionales.
Cuenca.....	188	205	393	191	165	35	24	25	19	496	Fiebres en general, gastro-enteritis y diarreas.
Gerona.....	357	390	747	507	464	68	71	24	54	1.188	Fiebres gástricas, pulmonias, denticion difiçil y diarreas.
Granada.....	719	658	1.377	917	775	107	85	33	56	1.974	Fiebres gástricas, pulmonias y sarampion.
Guadalajara.....	177	184	361	149	126	50	41	17	21	404	Fiebres intermitentes, viruelas, pulmonias y anginas.
Guipúzcoa.....	206	213	419	73	69	43	24	15	18	242	Disenterias, colitis, coqueluche y gastritis.
Huelva.....	176	194	370	114	119	52	44	26	29	384	Fiebres tifoideas, gastritis, disenterias y sarampion.
Huesca.....	76	66	142	87	98	16	26	1	4	242	Enteritis, hidrotora x é hidropesias.
Jaen.....	486	456	942	626	606	84	81	36	51	1.484	Sarampiones y afecciones estacionales.
León.....	271	262	533	325	295	68	65	38	33	434	Fiebres en general, pulmonias, hernias y viruelas.
Lérida.....	331	298	629	420	416	70	64	36	52	458	Fiebres intermitentes y gástricas, cólicos y sarampion.
Logroño.....	225	186	411	212	169	48	27	19	18	490	Fiebres en general, apoplejias y cólicos.
Lugo.....	572	509	1.081	194	204	88	66	50	62	664	Fiebres en general, focos verminosos, hidropesias y viruelas.
Madrid.....	550	546	1.096	548	453	113	85	58	78	1.335	Fiebres intermitentes y tifoideas, denticion difiçil y sarampion.
Málaga.....	787	701	1.488	590	463	104	86	56	39	1.338	Gastro-enteritis, gastritis, disenterias.
Murcia.....	566	526	1.092	431	374	102	78	37	67	1.089	Dolores pleuríticos, denticion difiçil y sarampion.
Navarra.....	313	253	566	240	173	113	58	44	54	682	Afecciones estacionales.
Orense.....	320	323	643	437	470	99	101	55	49	611	Fiebres gástricas, focos verminosos, viruelas y tisis.
Oviedo.....	562	664	1.226	435	429	37	33	68	53	535	Fiebres catarrales, pulmonias y tisis tuberculosas.
Palencia.....	78	66	144	29	27	7	7	4	9	83	Fiebres gástricas y biliosas, viruelas y pulmonias.
Pontevedra.....	435	515	950	449	420	88	88	70	104	619	Fiebres en general, pulmonias y viruelas.
Salamanca.....	316	334	650	488	457	91	52	29	46	563	Diarreas, denticion difiçil y tisis tuberculosas.
Santander.....	302	308	610	449	462	72	71	38	55	547	Fiebres en general, viruelas, pulmonias y apoplejias.
Sevilla.....	659	604	1.263	482	433	132	91	59	73	1.270	Fiebres en general, tisis pulmonal y disenterias.
Segovia.....	229	185	414	174	147	55	51	27	37	491	Fiebres gástricas, gastro-enteritis y disenterias.
Segovia.....	174	141	315	98	88	70	42	28	38	354	Fiebres tifoideas, pulmonias, viruelas é hidropesias.
Taragona.....	382	343	725	319	279	55	41	20	41	755	Disenterias, cólicos, viruelas y sarampion.
Teruel.....	266	235	501	281	247	44	35	26	31	353	Cólicos y diarreas, pulmonias, fiebres y viruelas.
Toledo.....	518	430	948	470	216	304	312	146	198	1.716	Afecciones estacionales.
Valencia.....	880	751	1.631	679	596	137	116	52	87	1.667	Tisis pulmonal, asma nerviosa y denticion difiçil.
Valladolid.....	361	327	688	417	439	64	54	49	55	558	Fiebres gástricas, colitis y afecciones estacionales.
Vizcaya.....	179	187	366	83	73	42	33	25	29	285	Fiebres en general, pulmonias, viruelas y sarampion.
Zamora.....	376	272	648	300	299	58	56	46	36	385	Denticion difiçil, fiebres intermitentes y gástricas.
Zaragoza.....	556	481	1.037	530	497	139	133	71	81	1.501	Pleurisias, anasarcas, tisis pulmonal y catarros.
TOTALES.....	18.034	16.650	34.684	14.071	12.129	3.791	3.247	1.810	2.339	37.387	

(a) Circunstancias especiales de esta provincia han impedido que pueda organizarse por completo en el año 1859 el servicio estadístico de Beneficencia y Sanidad. Esto explica la falta de los datos correspondientes al segundo semestre de nacidos y muertos, y algunas otras en estados sucesivos Madrid 8 de Marzo de 1860.—El Director general de Beneficencia y Sanidad, Rubi.

MES DE AGOSTO. AÑO DE 1859.

ESTADO que comprende el número de nacidos y muertos en cada provincia durante el citado mes, con expresion de las enfermedades preponderantes.

PROVINCIAS.	NACIDOS.		TOTAL.	MUERTOS.						TOTAL.	ENFERMEDADES PREPONDERANTES.
	Varones.	Hembras.		SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.			
				Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.		
Alava.....	142	116	258	201	191	32	39	14	20	497	Afecciones estacionales.
Albacete.....	334	298	632	399	381	42	42	25	44	933	Denticion difiçil, fiebres en general, sarampion y viruelas.
Alicante.....	390	381	771	472	424	143	154	32	73	1.362	Fiebres en general, cólera-morbo.
Almería.....	384	376	760	537	504	84	38	22	41	1.226	Afecciones estacionales.
Avila.....	136	100	236	182	143	37	25	14	16	417	Accidentes epilépticos y fiebres en general.
Badajoz.....	323	279	602	338	279	66	57	44	62	846	Fiebres gástricas, tisis tuberculosas.
Baleares.....	320	320	640	254	234	83	62	27	47	707	Pulmonias, apoplejias y fiebres en general.
Barcelona.....	644	611	1.255	663	527	138	105	45	72	1.650	Fiebres tifoideas y gástricas.
Burgos.....	251	230	481	142	141	42	39	16	20	400	Fiebres tifoideas, tisis pulmonal y anginas.
Cáceres.....	297	273	570	321	323	80	67	31	49	871	Fiebres intermitentes, pleuritis y enteritis.
Cádiz.....	513	481	994	356	265	103	63	66	67	920	Fiebres cerebrales y gastro-enteritis.
Canarias.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castellon.....	431	328	759	293	277	58	57	24	25	734	Disenterias, inflamaciones en general y fiebres.
Ciudad-Real.....	221	220	441	380	319	56	73	38	48	914	Afecciones estacionales.
Córdoba.....	547	473	1.020	665	441	139	128	52	73	1.289	Fiebres en general, diarreas serosas.
Coruña.....	558	498	1.056	321	278	91	85	46	68	899	Afecciones estacionales.
Cuenca.....	208	203	411	293	279	79	87	29	35	802	Fiebres en general y pulmonias.
Gerona.....	397	357	754	516	497	85	112	37	61	1.308	Fiebres malignas, apoplejias y tisis bronquiales.
Granada.....	651	629	1.280	992	738	149	89	33	62	1.633	Fiebres en general, sarampiones y apoplejias.
Guadalajara.....	187	197	384	260	260	58	65	24	26	702	Fiebres intermitentes y disenterias.
Guipúzcoa.....	195	222	417	120	118	31	41	25	18	353	Pulmonias, tisis bronquiales y fiebres.
Huelva.....	216	197	413	182	124	59	47	16	16	444	Fiebres en general y disenterias.
Huesca.....	87	93	180	102	92	14	12	8	9	237	Cólicos y gastro-enteritis.
Jaen.....	547	475	1.022	554	515	119	81	37	64	1.370	Afecciones estacionales.
León.....	262	225	487	172	136	96	75	35	35	549	Fiebres en general, pulmonias y viruelas.
Lérida.....	179	186	365	206	174	52	45	20	38	535	Fiebres intermitentes, cólicos.
Logroño.....	207	187	394	246	254	55	40	33	40	868	Gastro-enteritis, disenterias y fiebres tifoideas.
Lugo.....	493	469	962	241	237	103	91	65	81	818	Focos verminosos, viruelas é intermitentes perniciosas.
Madrid.....	505	494	997	567	533	143	69	60	93	1.465	Afecciones estacionales.
Málaga.....	728	717	1.445	457	312	144	92	54	87	1.413	Fiebres en general, pulmonias, diarreas.
Murcia.....	505	560	1.065	1.026	974	352	418	89	190	3.046	Cólera-morbo, diarreas y cólicos.
Navarra.....	362	325	687	409	363	119	98	52	78	1.149	Colitis, accidentes apopléticos y fiebres en general.
Orense.....	329	321	650	435	373	106	80	59	35	588	Fiebres en general, focos verminosos y viruelas.
Oviedo.....	671	605	1.276	225	191	175	139	76	96	901	Fiebres en general, tisis tuberculosas y viruelas.
Palencia.....	64	60	124	60	64	10	19	9	10	172	Ataques apopléticos, diarreas, fiebres intermitentes.
Pontevedra.....	464	411	875	195	213	103	92	51	99	753	Fiebres en general, accidentes apopléticos y viruelas.
Salamanca.....	408	378	786	397	336	98	91	35	52	1.009	Fiebres malignas, hidropesias, viruelas.
Santander.....	311	270	581	197	175	100	61	35	33	601	Afecciones estacionales.
Sevilla.....	604	604	1.208	492	369	133	81	53	76	1.204	Fiebres en general, pulmonias y sarampiones.
Soria.....	243	199	442	361	283	78	70	32	52	876	Disenterias, gastro-enteritis y viruelas.
Segovia.....	180	197	377	176	196	110	112				

DISTRITO MUNICIPAL DE MADRID.

MES DE ABRIL DE 1860.

EXTRACTO DE LA CUENTA DE FONDOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL EXPRESADO MES, QUE COMPRENDE LAS EXISTENCIAS QUE RESULTARON EN FIN DEL ANTERIOR, LAS CANTIDADES RECAUDADAS EN EL DE LA FECHA Y LO SATISFECHO EN EL MISMO A LAS OBLIGACIONES DEL PRESUPUESTO

Table with columns: CARGO, Reales vellon. Rows include Existencia que resulto en fin del anterior, Productos de propios, deducidas contribuciones y el 20 por 100, etc.

Table with columns: CARGO, Personal, Material, TOTAL. Rows include Sueldos de los empleados de Ayuntamiento, Gastos de escritorio y alquileres de las Tenencias de Alcaldia, etc.

RESUMEN table with columns: Importa el cargo, Importa la data, Existencia para el mes siguiente.

DEMOSTRACION DE LA EXISTENCIA table with columns: En la Depositaria de mi cargo, En la de la Junta municipal de Beneficencia.

De forma que importando el cargo reales vellon 3.437.261,75 céntos y la data 1.774.812 rs. 65 céntos, según queda expresado, resulta de existencia 1.662.449 rs. y 7 céntos, de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Mayo.

ANUNCIOS OFICIALES. Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Madrid.

Gobierno de la provincia de Badajoz. La Secretaría del Ayuntamiento de Benvenida, dotada con 4.400 rs. pagados de los fondos municipales, se halla vacante por renuncia del que desempeñaba.

Gobierno de la provincia de Santander. Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Espinosa, dotada con 600 rs. cobrados del presupuesto municipal.

Gobierno de la provincia de Orense. Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Entrimo, en esta provincia, dotada con el sueldo anual de 2.200 rs. pagados de fondos provinciales.

Gobierno de la provincia de Teruel. La Secretaría del Ayuntamiento del pueblo de Codoñera, en esta provincia, se halla vacante por fallecimiento del que la obtenia: su dotacion consiste en 3.000 reales anuales.

Gobierno de la provincia de Castellon. La Secretaría del Ayuntamiento de Chilches, dotada con 2.000 rs. anuales, se halla vacante.

Gobierno de la provincia de Badajoz. Los aspirantes a dicha plaza se dirigirán al citado Ayuntamiento en el término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial y Gaceta de Madrid.

Gobierno de la provincia de Santander. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Presidente de aquella corporación en el término de un mes, á contar desde la publicación del primer anuncio, que se repetirá tres veces, en el Boletín oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, como se previene en el art. 2.º del Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Gobierno de la provincia de Orense. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente de aquella corporación en el término de un mes, á contar desde la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, como lo dispone el art. 2.º del Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Gobierno de la provincia de Teruel. Los aspirantes a la indicada plaza dirigirán sus solicitudes al expresado Municipio hasta el día 1.º de Julio próximo en que se proveerá, debiendo ser obligacion del agraciado el formar todos los documentos referentes á la indicada Secretaría.

Gobierno de la provincia de Castellon. Los aspirantes que reúna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853, que empezarán á contarse desde el en que se publique el presente anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reúna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Gobierno de la provincia de Castellon. Los aspirantes que reúna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853, que empezarán á contarse desde el en que se publique el presente anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reúna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Ciudad-Real. Por el presente se cita y llama á D. Joaquín Benito, Corregidor que fué de esta capital, y en su defecto á sus herederos, para que en el término de 30 días, contados desde el en que aparece inserto en la Gaceta de Madrid, comparezcan en esta Administración por sí ó por medio de persona que los represente á fin de enterarlos de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

Por el presente se cita y llama á D. Diego Montero y Pelaez, Alcalde mayor que fué de Daimiel, en esta provincia, y en su defecto á sus herederos, para que en el término de 30 días, contados desde el en que aparece inserto en la Gaceta de Madrid, comparezcan en esta Administración por sí ó por medio de persona que los represente á fin de enterarlos de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

Por el presente se cita y llama á D. Domingo Maroto Galinsoga, Corregidor que fué de esta capital, y en su defecto á sus herederos, para que en el término de 30 días, contados desde el en que aparece inserto en la Gaceta de Madrid, comparezcan en esta Administración por sí ó por medio de persona que los represente á fin de enterarlos de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 7 DE JUNIO DE 1860.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido al nivel del mar, Temperatura en grados Reaumur, etc.

NOTA. Por no haberse recibido el parte del Observatorio de Marina de San Fernando deja de publicarse.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS. LINEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro reducido al nivel del mar, Temperatura en grados Reaumur, etc.

Alcaldia-Corregimiento de Madrid. De las partes remitidas en este día por el Interventor de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 2.537 1/2 fanegas de trigo, 865 arrobas de harina de id., etc.

PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY. Carne de vaca, de 16 á 50 rs. arroba, y de 15 á 20 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada, de 19 1/2 á 21 rs. fanega. Algarroba, á 21 rs. id.

PRECIOS DE LAS EXTRANJERAS. Paris 7 de Junio de 1860. Fondos franceses, 3 por 100, 68,40.

PROVIDENCIAS JUDICIALES. En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

En la audiencia de S. S. sita en el piso bajo de la Territorial, y en el de la sala de lo contencioso de estudios, previniendo á dichos acreedores concurran á la citada reunion con el título justificativo de sus respectivos créditos; bajo apercibimiento de no ser admitidos en otro caso.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á D. Juan Saez Maurigada, vecino de esta corte, para que en el término de nueve días, contados desde la publicación del presente, comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de Capilla á responder á los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo á instancia de D. Nicolás Lapeña, por esta; bajo apercibimiento de que de no comparecer se sustanciará dicha causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Por el presente se llama á Juan Ferrer y su mujer, vecinos de la villa de Monterubio, para que en el término de 20 días, se presenten en este Juzgado á prestar declaración en la causa criminal que se sigue en el mismo contra María Mercedes Respaldo y Juan Antonio Blanco, vecinos de dicho Monterubio, por sospechosos de hurto de caballerías; pues así lo he mandado por auto de hoy, así como tambien que se proceda á la busca, captura y remesa á este Juzgado de Juan José Florez, marido de la María Mercedes Respaldo.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta capital, referendada del Escribano D. José María Miller, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de nueve días á Mariana Morla para que comparezca en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la Territorial, frente á Santa Cruz, á dar sus descargos en la causa criminal que contra la misma se instruye por hurto; apercibida de que de no verificarlo se sustanciará el procedimiento en su ausencia y rebeldía, y la parará el perjuicio que haya lugar.

D. José Jorge de Goya, Juez de primera instancia de esta villa y su partido. Por el presente hago saber que en esta Juzgado y testimonio del suscrito Escribano se siguen diligencias por el hallazgo de una mujer encontrada muerta en la plaza que se halla frente de la casa de la Punta, jurisdicción de la anteiglesia de Erandio, de edad como de 50 á 55 años, la que vestía medias de lana remendadas, un zapato en el pié derecho, saya y vasca de nutan oscuro, pañuelo de la misma clase en la cabeza, camisa de hilo en los pechos, delante así bien de nutan oscuro y un bolsillo de terla negro, y á fin de identificar su persona se cita, llama y emplaza á toda persona que la conociere, para que lo manifieste con toda brevedad, bien sea á todos los Jueces ó á la Autoridad local, quien deberá cuidar de ponerlo en conocimiento de este.

D. José Maldonado, Juez de primera instancia de esta ciudad de Molina y su partido. Hago saber que por auto de 24 de Mayo último fué declarada en concurso necesario de acreedores la testamentaria del Sr. D. Mariano Ruiz de Molina, Marqués de Embid, vecino que fué de esta corte, en su virtud por el presente edicto se cita, llama y emplaza á todos los que sean acreedores de dicho señor, para que dentro de 20 días, contados desde la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezcan en este Juzgado con los títulos justificativos de sus créditos, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Miguel Muñoz Elena, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad, ante mí, en los autos de concurso voluntario de acreedores á bienes de la sociedad de comercio de esta capital vada de Castillo é hijos, se cita á todos los acreedores á la misma para que el día 20 del próximo mes de Junio, á las doce de su mañana, concurran á la junta general que se ha de celebrar para el nombramiento de síndicos en la sala de audiencia de este Juzgado, calle de Cantarranas, núm. 11, segundo.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Miguel Muñoz Elena, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad, ante mí, en los autos de concurso voluntario de acreedores á bienes de la sociedad de comercio de esta capital vada de Castillo é hijos, se cita á todos los acreedores á la misma para que el día 20 del próximo mes de Junio, á las doce de su mañana, concurran á la junta general que se ha de celebrar para el nombramiento de síndicos en la sala de audiencia de este Juzgado, calle de Cantarranas, núm. 11, segundo.

D. Salvador de Simón Rubio y Zalduo, Juez de primera instancia del Burgo y su partido. Por el presente se cita, llama y emplaza á Julian y Quintin Lopez, naturales del pueblo de Licerias de la comarca de este partido en la provincia de Soria, hijos de Juan Lopez, vecino que fué del citado pueblo de Licerias, el cual falleció el 19 de Abril del corriente año, para que refiriendo este edicto en los sitios públicos é insertándose en la Gaceta de Madrid, Boletín oficial de esta provincia y periódico oficial de la isla de Cuba, comparezcan en este Juzgado y oficio del infrascrito Escribano por sí ó por medio de procurador bastante dentro de 60 días improrrogables desde la fijación de este en el último pueblo en que se verifique, y cuyo plazo se señala habida consideración á la distancia de Cuba y al tiempo necesario para el viaje de vuelta, á deducir sus derechos en el expediente de testamentaria que se instruye de oficio en este Juzgado en inteligencia que si se presentasen los administradores, y de lo contrario se siga la sustanciación en dichos autos hasta su conclusion definitiva sin más citación ni emplazamientos, pues así lo tengo acordado en 29 de Mayo último.

Dado en la Villa del Burgo de Osma á 1.º de Junio de 1860.—Salvador de Simón Rubio y Zalduo.—Por su mandado, Isidro Lopez 2846

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio María de Prida, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, se cita y emplaza á Juan Luis Tejero, casado, suste, de 30 años de edad, natural de Zamora, que ha vivido en esta corte, calle del Campillo de Manuela, número 3, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca en dicho Juzgado y Escrivanía de D. Gándalo Capilla á fin de enterarlo de un asunto en que están interesados con la Hacienda pública.

verificadas últimamente entre el Conde Rechberg y M. de Balabine se trató de examinar ese asunto. El Embajador ruso había procurado tranquilizar al Ministro austriaco acerca de las intenciones de Rusia, manifestando que las palabras del Príncipe Gortschakoff relativas á la situacion de los súbditos cristianos de la Puerta no habían sido comprendidas en su verdadero sentido. Recordó entonces el Conde Rechberg los preparativos militares de Rusia y las concentraciones de tropas en el Pruth, habiendo pedido al mismo tiempo explicaciones de estas medidas; pero M. de Balabine negó tales movimientos de tropas, así como la movilizacion. Es, pues, lo cierto que Rusia hace todo lo posible para que desaparezca la impresion causada con las manifestaciones del Príncipe Gortschakoff.

La Gaceta de Munich del 31 de Mayo anuncia que el Rey y la Reina de Baviera habían llegado á dia anterior á Stuttgart, habiéndose hospedado en el hotel Margardit. En dicho dia comieron en el Palacio del Rey de Wurtemberg. Escriben de Lima (Perú) el 27 de Abril á la Correspondencia Havas que el Presidente de aquella República había dispuesto realizar preparativos en el pequeño fuerte del Callao para rechazar los ataques de las fuerzas que trataban de apoyar las reclamaciones que M. Edmond de Lesseps, Cónsul general de Francia, tenía encargo de hacer en nombre del Gobierno Imperial.

Los buques de la escuadra nacional habían recibido asimismo órden de hallarse prontos á sostener el fuerte para el caso de resistencia. Asegurábase que si sobrevenia collision, el Gobierno peruano se hallaba resuelto á usar con los franceses residentes en aquel país extremado rigor, por cuya razon reinaba la mayor agitacion. Según noticias de Valparaíso, M. de Lesseps debía llegar al Callao el 30 de Abril. La poblacion estaba consternada por los crímenes ési diarios y por los recientes temblores de tierra, que causaron grandes estragos en los edificios, no solo de aquella ciudad, sino en los pueblos inmediatos.

Estas noticias se confirman por el Comercio de Lima.

INTERIOR.

MADRID.—La solemne festividad del Corpus se ha celebrado ayer en Madrid de la manera acostumbrada. La procesion recorrió las principales calles de la poblacion, llenas de un inmenso gentío, y volvió á la Iglesia parroquial de Santa Maria á las tres de la tarde.

El acreditado Sr. Martínez ha tenido ayer la honra de hacer en el Real Palacio los retratos llamados targetas de SS. MM. la REINA y el REY, de sus augustos hijos el Principe de Asturias, la Infanta Doña Isabel y Doña Maria Concepcion, y del Infante D. Sebastian.

Uno de los dias pasará tambien al taller del señor Alonso Martínez SS. AA. los Duques de Montpensier, acompañados de su familia, con el propio objeto.

Los señores Marqués de Perales y Lopez Martínez, Presidente el uno y Secretario el otro de la Asociación general de Agricultura, saldrán próximamente con direccion á Francia é Inglaterra, siendo su objeto visitar las Exposiciones agricolas que se van á celebrar en estos países. Parece que despues piensan pasar á Bélgica, Holanda y Suiza á estudiar varias artes raras poco conocidas ó defectuosamente practicadas en España.

Las Sacramentales reunidas de San Martín, San Marcos y San Ildefonso celebrarán en esta última parroquia el domingo próximo con grande solemnidad la funcion de Minerva. Hé aqui la carrera designada para la procesion, que saldrá por la tarde: Corredera de San Pablo, calle del Per, Ancha de San Bernardo, Luna, Desaguadero, Valverde y Colon, á la referida iglesia.

SANTO DEL DIA.—San Salustiano, confesor. Cuarenta horas en la iglesia de religiosas del Sacrosanctum Corpus Christi (plazuela del Conde de Miranda).

ISCRUASO

LEIDO POR D. EDUARDO RODRIGUEZ EN SU RECEPCION PÚBLICA EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS.

Señores: Si el temor de parecer presuntuoso recordado en un nombre ilustre cuando es cuestion de mi humilde persona no me lo impidiera podría yo repetir ahora aquel célebre diebamur hesternis diebus Fray Luis de Leon; porque si bien he visto la Real Academia ha sido fundada con distinto carácter y otras consideraciones y prerogativas que la antigua suprimida, sin embargo existió aquella, y fue la base, el pedestal en que se asentó la existencia de esta, y contó entre sus Académicos á muchos de los que veo sentados en esos escaños. A aquella tuve la honra de pertenecer, tomando en sus tareas la parte que me permitia mi debilidad, y merecí de sus individuos algunas distinciones: así, cuando vengo hoy favorecido por vuestro voto á ocupar un lugar entre vosotros, puedo decir que me conocéis, porque ya nos hemos encontrado juntos. Pero tengo de todos modos deberes de gratitud que cumplir en este momento; habeis juzgado favorablemente, aunque desconociendo el autor, un trabajo mio, y premiando sin duda, no mi mérito, sino mi buen deseo, mi haber elevado hasta este puesto, yo os doy gracias por tales distinciones, y no con una flaqueza modesta, sino por convencimiento os aseguro que me creo á mucha distancia de vosotros; pero correspondere á tan señalados favores trabajando hasta donde alcancen mis débiles fuerzas. ¡Ojalá que algun dia estos trabajos puedan no ser completamente inútiles! Aquel dia verá cumplida mi ambicion.

Al tomar asiento en esta Academia no voy á ocupar un puesto cubierto de luto, lo que no es poca dicha para un hombre que se coloca en el lugar de un distinguido Académico, cuya delicadeza, acaso exagerada, le ha obligado á retirarse; y nido mejor que yo puede apreciar su mérito, á pesar de que el nombre de D. Joaquin Alfonso es demasiado conocido de todos; pero compañero mio de estudios, sé las honrosas distinciones que mereció de sus Profesores en un país que no era el nuestro; he visto terminar brillantemente una segunda carrera, y despues le he seguido paso á paso en todas las vicisitudes de su vida; su celo, su abnegacion y desinterés han sido bastante públicos para que yo pueda recordarlos sin que se crea que mis simpatias hacia este buen amigo me hacen exagerar. Habeis perdido un digno compañero, y sentaige pérdida debe seros más sensible teniendo en cuenta que lo reemplazais con mucha desventaja.

No desconozco, señores, lo difícil del trabajo impuesto á los individuos de esta Academia en el cultivo, adelantamiento y propagacion de las ciencias exactas, físicas y naturales, porque aun concretándonos á las físicas, que deben ser más particularmente objeto de mis trabajos por entrar yo á formar parte de la Seccion inmediateamente encargada de ellas; ¡qué vasto campo es el suyo! Como abrazarla á no ser un genio privilegiado? Y además, ¡qué progresos tan rápidos en corto tiempo! Difícil es seguir su valor carrera; pero tambien, ¡qué asombrosos conocimientos resultan! Cuánta gloria, qué sublime filosofía encierran estas ciencias! Recordamos, siquiera sea muy rápidamente, las principales aplicaciones de ellas para formar idea de su importancia. Examinad el agua que hierve en una vasija, y ved el vapor que sale de ella. ¿Qué encontráis en este fenómeno, que os parece comun y sencillo por lo repetido? Nada ciertamente; pero mirad por el prisma de la ciencia, y vereis que este vapor tiende á dilatarse, y por consiguiente ejercita una presion en las paredes del recipiente que le contiene, y esta presion ó fuerza puede utilizarse, responderá, á la fuerza del hombre otra más poderosa es la de una maquina; para dar movimiento á esos verdaderos autómatas de la industria que crean tantos productos útiles, tantas riquezas para honrar las distancias de los pueblos, las fronteras de las naciones, y para hacer de todos los hombres una sola familia; para llevar la civilizacion á aquellas apartadas regiones donde el poderoso Océano formaba una barrera difícil de saltar; para hacer, en fin, una completa revolucion en el mundo. ¿Quién es el genio privilegiado que ha resultado tan sorprendente problema? ¿Es la concepcion de un solo hombre? No; ciertamente: reunid los trabajos de tantos co-

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR

El Consejo del Imperio austriaco presidido por S. A. I. el Archiduque Reniero, inauguró sus sesiones el 31 de Mayo. S. A. manifestó en un discurso la mision importante de la Asamblea, y principalmente la necesidad de equilibrar el presupuesto. Los individuos de dicho Consejo juraron en seguida sus cargos. El Conde Appony pronunció un discurso indicando el efecto que la institucion del Consejo del Imperio y los nombramientos de Consejeros habian producido en Hungría, esperando sin embargo del cambio actual de opiniones el esclarecimiento de la errónea idea que existe acerca de la posicion de su patria, reservando por otra parte los derechos relativos á la legislacion húngara. Hizo uso de la palabra tambien el Conde Androsy, y por último el Archiduque Presidente nombró para revisar las actas á los Consejeros Conde Mecanduin y Baron Haimberger.

Asigura la Gaceta de Colonia que las noticias concernientes á movimientos de tropas rusas en Bessarabia son muy contradictorias. Al paso que unos dicen que se reunen muchas tropas en aquellos puntos, otros pretenden que cuanto se indique respecto á concentracion de tropas sobre el Pruth, á poner en pié de guerra el ejército ruso, movilizacion de los cosacos &c. carece de fundamento. Sabese por conducto fidedigno que con motivo de las conferencias

no se han ocupado en la cuestión, y en la suma de todos los resultados obtenidos encontraremos el admirable descubrimiento, cada uno presentará un nombre, pero que todos desean la gloria de tener por hijo al primitivo autor, pero este no existe. Examinemos la historia de las ciencias, y encontraremos ya, 100 años antes de la era cristiana, a Heron de Alejandría que da las primeras nociones de la fuerza elástica del vapor; sigamos aquellos remotos tiempos, y la Eolípila nos hará ver también las confusas nociones, los primeros pasos dados para el empleo de la fuerza de este fluido; pasemos a 1.600 años, en los que todavía se nos presentarán frecuentes ensayos con el mismo objeto, y encontraremos el *archimédon* o cañón de vapor descrito por el grande artista Leonardo de Vinci, que lo atribuye a Arquímedes, y tenemos ya una aplicación que, aunque no puesta en práctica, da a conocer que la fuerza elástica del vapor era reconocida como muy considerable por este antiguo sabio. Sigamos adelante hasta Porta y Salomon de Caus, que comben el partido grande que puede sacarse del vapor, y después hallaremos a Worcester, Papin y tantos otros, cuya lista sería demasiado larga, que preparan el camino a Savery para inventar su máquina, cuyo objeto era elevar agua, produciéndose este efecto con la fuerza del vapor y la presión atmosférica; vamos en seguida al mismo Savery, y a Newcomen y a Cavley unidos para perfeccionar el modo de utilizar el vapor, para que se usase en los trabajos de la máquina atmosférica con la condensación por enfriamiento exterior ó por inyección de agua fría, máquina que después sigue perfeccionándose trabajosamente por el talento y estudio de sabios mecánicos que pudieran citarse hasta que encontramos a Watt. Este hombre extraordinario, aprovechando y modificando los adelantos hechos hasta entonces, da un gran paso adelante en la formación de la máquina de vapor; dispone la condensación fuera del cilindro; sustituye la presión misma del vapor a la de la atmósfera para hacer bajar el émbolo, resultando así la máquina de *double effect*; prepara la expansión; inventa el *paralelogramo*, con el cual hace que se muevan verticalmente los vástagos del cilindro y de las bombas; cambia el movimiento oscilante del balanceador en movimiento de rotación por medio de la *biela* y el *manubrio*, y dispone en fin la máquina que hoy día lleva su nombre, y que los progresos de la ciencia en más de medio siglo no han modificado esencialmente. Grande fué el impulso que dió Watt a la invención de las máquinas de vapor; pero aunque puso mucho de su parte, aprovechó también mucho de lo que otros hicieron antes de él, y es seguro que sin esto no hubiera obtenido tan importantes resultados. Preparada la máquina de Watt, faltaba solo modificarla en algunos detalles, como en el modo de hacerla funcionar, y diferentes mecánicos y constructores disponen después de las máquinas sin balancín, las horizontales, las de cilindro oscilante, de dobles cilindros, las locomotivas, y tantas otras entre las cuales pueden escogerse hoy día los motores de este género más adecuados a las necesidades particulares.

Cocida la fuerza del vapor, es natural que ocurriera sustituir con ella la fuerza animal en la navegación, ó la fuerza animal en los transportes por las vías de tierra. Tratando de su empleo en la navegación, sonará con gloria para España el nombre de Blasco de Garay, que a mediados del siglo XVI hacía mover en el puerto de Barcelona el buque *Trinidad*, valiéndose para ello de una máquina cuya parte principal era una caldera en que hervía agua; pero no publicados los detalles de este invento, y olvidado por consiguiente, encontramos siglo y medio después a Papin, que concibe la idea de la navegación al vapor, con el cambio del movimiento alternativo de las bombas de fuego en movimiento circular sobre un eje, que se propone efectuar. Venimos después pasar casi un siglo en sencillos experimentos y proyectos para llegar a los ensayos de Perrier y Plombier, y sobre todo a los más felices de Jouffroy; pero a pesar de que este problema ocupa después a muchos de los ingenieros más célebres de Europa, no se obtienen resultados enteramente satisfactorios, porque estaba reservada a Fulton la gloria de resolverlo a principios del presente siglo. Desde esta época encontramos otra larga serie de sabios mecánicos que mejoran el invento y dan diferentes formas a las piezas de las máquinas, y entre ellos a Delisle, que aplica la *osca ó hélice*, ya anteriormente propuesta, en sustitución de las ruedas de paletas.

No sería fácil designar el primer físico a quien ocurrió la idea de sustituir el vapor a la fuerza animal en los transportes por tierra; pero en el último tercio del siglo anterior encontramos a Congnot, Griveaubal, Exans, y aun al mismo Watt y otros, presentando modelos y haciendo ensayos más ó menos felices para el transporte con la fuerza del vapor por los caminos ordinarios; más tarde Trevithick, y otros físicos, que se consagraron a marchar en caminos de hierro, pero faltaba perfeccionar a las máquinas. Algunos años después Blenkiss construye sus locomotrices con ruedas engranadas en carriles, creyendo que sin estos engranajes no sería bastante el rozamiento para contener la marcha de los trenes; pero Babbage, estudiando mejor el problema, concibe todas estas mejoras, pudo darse el problema como resuelto; hábiles mecánicos las han perfeccionado luego, habilitados para prestar los inmensos servicios a que al presente están destinadas.

Ved, señores, por esta rápida ojeada, en que he suprimido infinidad de nombres propios porque los conceptos y no los nombres merecen vuestra atención, si el invento de la máquina de vapor, que se consagró a los usos principales, puede atribuirse a una sola persona, ó si es, como antes dije, fruto del trabajo de tantos ingenios que ha producido las hoy existentes, y que otros perfeccionarán sin duda ninguna todavía. Si ahora me propusiera enumerar las aplicaciones de tales máquinas, no concluiría en mucho tiempo; pero reflexionando un poco encontraremos que en las industrias que contribuyen a nuestra subsistencia se emplean varios de nuestros inventos, vestidos y habilitaciones, las aplicaciones aplicadas, y que nos transportan veloz y cómodamente.

Signiéndole las aplicaciones del *calórico*, este agente tan importante en la naturaleza, ni aun nos sería posible enunciarlas todas. Desde luego le encontramos sirviendo para preparar nuestro alimento, y aquí tenemos un objeto de estudio que no han desahogado los físicos tan eminentes como Rumford, Thénard y Darcet. Si es necesario obtener grandes cantidades de alimento más ó menos variado, podemos escoger entre todos los aparatos debidos a las observaciones y trabajos de Grouvelle, Lemare, Rudler y varios otros que los han dispuesto de mil maneras distintas, según las necesidades, y con los cuales han logrado una buena preparación al par que económica. Si han de obtenerse menores cantidades, también tenemos los aparatos dispuestos por Harel y Soré, que nos darán excelentes resultados, con grande ahorro y sin la vigilancia que ordinariamente se emplea.

Tratándose del caldeo de líquidos, ya por el lavado, ya por tantos usos diferentes en que se emplean, encontraremos aparatos dispuestos, particularmente desde principios de este siglo, en los que Curandau, Widmer Chaplat y algunos otros han empleado la circulación del mismo líquido, han aplicado el vapor, ó se han valido de otros medios según los casos.

Cuando la industria ha pedido aparatos para evaporar líquidos a bajas temperaturas, Howard, Roth, Pelletan, Degrand y algunos más los han dado de evaporación en el vacío; si ha necesitado caldear ó evaporar a temperaturas elevadas, Pequey y Lemek los han dado evaporadores. Papin su célebre marmite, y otros muchos diferentes medios apropiados a los casos particulares.

Pero no son estas solamente las aplicaciones importantes del calórico; aun le veremos empleado en calentar el aire que nos encontramos, ó en suministrarlos el calor que nos es necesario cuando estamos en una atmósfera demasiado fría durante alguna época del año: en este caso será necesario pedir a la ciencia el aparato más sano y al propio tiempo más económico, porque no es el que primero puede ocurrir el que reúne estas condiciones. Nada más natural, en efecto, que el quemar un combustible en un recipiente cualquiera y aprovechar el calor que produce; nada, en una palabra, más sencillo y económico que el brasero, y sin embargo la ciencia nos dirá que ningún medio es más perjudicial que este para nuestra salud, y que por tanto deberá desecharse para sustituirle con otros que reúnen estas condiciones. A pesar de sus graves inconvenientes, naturalmente fué este método el primero que debió ocurrir, después de quemar un combustible de los que producen humo, preparando en las habitaciones un espacio apropiado para el efecto con una salida al exterior, resultando así la chimenea; sin embargo, no aparece esta hasta mediados del siglo XIV; pero era preciso que en esos adelantamientos de la ciencia influyeran también en estos aparatos, haciéndolos de formas y dimensiones convenientes para producir el efecto necesario con las mayores ventajas. Ya Delorme y Franklin los modificaban algunos siglos después de su aparición; pero las chimeneas se perfeccionaron a fines del pasado siglo con las innovaciones propuestas por Rumford. Ellas fueron después el origen de las estufas y caloríferos, que se han variado extraordinariamente, resultando esa multitud de formas

y dimensiones distintas, entre las que puede escogerse el aparato más conveniente para cada caso particular. Más molesto me planteó de varios modos el caldeo de grandes habitaciones. La multitud de calorífico que puede conducir el vapor de agua y abundar al condensarse fué un medio utilizado por los sabios físicos Gay-Lussac, Thénard y Darcet hace poco más de 30 años; el aire, pasando caliente de un calorífero al punto que debía ser calentado, fué otro medio utilizado por Tabolat hace poco más de 20 años; el agua caliente enredada en recinto donde es necesario calor, haciéndola circular por sí misma, es otro método que utiliza Perkins en aparatos de alta presión, y más posteriormente Leon Duvour en otros a la presión ordinaria; finalmente, Grouvelle, hace solo 40 años, empleaba con grandes ventajas un sistema nuevo, haciendo calentar por medio del vapor el agua que después circulaba para producir el caldeo. Todos estos métodos, entre los cuales ha podido escogerse el más adecuado a cada caso particular, se han extendido después considerablemente en diferentes países. Otro problema íntimamente unido a este es el de la ventilación, ó sea la renovación del aire en las habitaciones para que en ellas haya una atmósfera pura y sana, sin otros gases que los que la constituyen, y sin contener los líquidos en vapor que las personas que en ellas se encuentran, o que se encuentran en la manera más conveniente, se han puesto en práctica al mismo tiempo que el del caldeo. Y permitidme aquí algunas observaciones por la importancia del asunto. En muchos países la ventilación y el caldeo se han planteado ó se van planteando en todos los puntos donde por cualquier motivo debe reunirse más ó menos número de personas, y permanecer reunidas más ó menos tiempo, sin gastar gastos cuantiosos de establecimiento, ni los que exige esta mejora, porque es un adelantamiento debido a la ciencia, que proporciona bienestar, que conserva la salud y que preserva de enfermedades.

Pues bien, señores, en nuestro país decidme: ¿dónde se encuentra planteada? Y si por acaso me presentáis algún ejemplo, ¿decidme si está planteada de la manera conveniente? Y ciudad que está mejorada a la ciencia una deuda que ha pagado ya el hombre dedicado a la ciencia al haber creado estos trabajos, por lo tanto, si aquel ejemplo no es el a quien se debe reclamar, sino a las muchas personas que, estando encargadas de poner en práctica semejante adelantamiento, no lo han puesto todavía; ellas son responsables de tal omisión, porque ellas son las que tienen obligación a su vez de pagar a los demás esta deuda: el obrero que trabaja en su taller para atender a vuestras necesidades; el hombre que puede trabajar en ciertos casos, por ejemplo, en el taller al tiempo del soldado que vela por vuestra seguridad en su cuartel, el enfermo del hospital, que acaso contrae su enfermedad trabajando por el bien común ó por satisfacer el lujo ó el capricho de los demás; hasta el delincuente a quien priváis de su libertad, todos tienen derecho a reclamar calor y aire sano y puro, y todos lo reclaman con justicia, y hay que dárselo. Yo no se diga que yo creo que ciertos casos podrá ser mejor el que el propietario este bienestar, porque no es admisible semejante idea; no se diga, por ejemplo, que si se establece comedida en una cárcel ó en un presidio, es el delincuente de mejor condición que el honrado trabajador que vive en una mala habitación sin calor y sin aire sano, porque a esto se replicará: mejorad la condición del pobre, para que no se encuentre en más ventajosas condiciones en una prisión que en su casa; dadle el bienestar que él debe en su habitación, pero no en la prisión, y entonces cesará nuestro escrúpulo; y si no os queréis ocupar en la resolución de tan importante problema, ó si no podéis resolverlo, ¿será justo que sacrificis lo que es posible a vuestra indolencia ó a vuestra corto saber? Las leyes sociales darán el derecho de privar a un hombre de su libertad; pero decidme: ¿qué leyes os dan el derecho de privarle de aire, calor y luz?

Ahora, señores, triste es decir que no se puede decir: ¿quién ha pensado en nuestros días sobre este asunto? Si fuera necesario, yo os daría una lista de los edificios de nueva planta construidos en la época presente, aun sin salir de la capital, y os preguntaría en seguida: ¿en cuál se encuentra resuelto el problema de que hablamos? Y tened en cuenta que los edificios todos a que aludo reclaman esta mejora, y algunos imperiosamente, porque en el día la ventilación y el caldeo no deben haber sido un privilegio exclusivo de una clase. Yo presentaría también, si me encontrara en otro sitio, el cálculo del coste que tendría al año el caldeo de una casa particular en todas sus habitaciones a expensas del dueño, y entonces, por un aumento pequeño en el alquiler, daría calor a sus inquilinos, y podría darle calor al desgraciado que habitase en la buhardilla; y este sería ya un mérito, entre otros que pudiera escogerse, para ganar al pobre lo que hoy día se gana al rico. Señores, si me he detenido en este punto con alguna insistencia: al mismo tiempo que presento bellos problemas resueltos por las ciencias físicas, he querido llamar la atención sobre este objeto, y desearía que mi voz fuera escuchada. Cuántos otros problemas se resuelven en estos salinos de las aplicaciones del agente *calórico*, tan importante en la naturaleza! Sin más que pensar un poco, veremos cuán extenso es este campo; reflexionando en los muchos casos en que es necesario variar la temperatura de los sólidos, líquidos ó gases; pues todos estos casos serán otros tantos problemas en que la ciencia interviendría para enseñarnos la resolución más conveniente.

Si examinamos el agente *luminoso*, encontraremos también sorprendentes problemas resueltos. Venimos en primer lugar los aparatos modernos de alumbrado doméstico, preparados por el estudio de los que se han ocupado en esta cuestión. Las antiguas lámparas eran solo un recipiente en que se ponía el aceite que debía producir la combustión, y una mecha introducida en él; así se usaron hasta el siglo VI, época en que los modificó el primer físico que se consagró a estudiar estas mismas modificaciones; más tarde Bordin inventó los reflectores, y Cellier y Deschamps presentaban otras mejoras; pero Argand, a fines del pasado siglo, es el que hizo grandes adelantamientos en las lámparas, formando las mechas circulares para introducir por su centro una corriente de aire, y añadiendo los tubos de cristal ó chimeneas, que producían otra corriente exterior. Desde entonces, y en el presente siglo, se han modificado y mejorado estos aparatos que se han presentado tan importantes y en gran número. Carecía hacia subir el aceite por medio de bombas; giraba aplicada en su lámpara el principio de la fuente de Heron; Thilorier fundaba la suya en la diferente altura que toman los líquidos de distintas densidades en tubos comunicantes, y otros muchos que sería largo enumerar inventando las de nivel constante ó *intermitentes*, las de triple corriente y tantas otras, entre las cuales son sin duda las más interesantes, porque se encuentran muy generalizadas. En las de resortes, modificación ingeniosa de las de Carcel, y las llamadas *solares*. Todavía, sin embargo, no está el problema completamente resuelto.

La química ha dado a conocer nuevos cuerpos, ya sólidos, ya líquidos ó gaseosos, algunos de ellos en estos últimos tiempos, para ser empleados en el alumbrado particular y público, con grandes ventajas sobre los conocidos; pero la física, apoderándose de ellos, dispone los aparatos en que deben ser quemados. En efecto, Robert y otros inventan los medios de quemar líquidos muy carbonados; Guillard y alguno más enseñan también los métodos para quemar el hidrógeno puro, haciéndolo producir una luz brillante; y en fin, se dispone ese hermoso alumbrado, hoy día sin rival, cuyo combustible es el gas hidrógeno combinado con el carbono, que es el que se prepara purificado. Este gas, que más ó menos carbonado puede resultar en las composiciones de algunos cuerpos, era ya conocido en tiempos muy antiguos; Eliano y Plutarco hacen mención de un gas inflamable que salía de la superficie de la tierra, pero no se encuentran indicios de que se aplicara al alumbrado. A mediados del siglo XVII Shirlly dejó de sus observaciones que el gas inflamable se producía en las minas de hornaguera, y que por consiguiente podría extraerse de este combustible; pero era necesario que pasara casi un siglo para que Hale destilara la hornaguera, y obtuviera el gas que pocos años después recogió Lovthier directamente en la mina de Whitehaven, y Waters trataba de purificar luego observando que no perdía su inflamabilidad por atravesar una masa de agua. Murdoch a fines del pasado siglo, estudiando el modo de la aplicación de este problema, disponiendo un alumbrado en retortas de hierro, y conduciendo por tubos hasta el punto de su combustión; estudió también los mecheros para hacerle arder, y logró transportarlo en recipientes a propósito. Estos ensayos sirvieron para que ya en el presente siglo se estableciera por Winsor el alumbrado público, siendo después objeto de especulación para muchas compañías que se separaron, como sucedió en París, para construir alumbrado y fabricar el gas necesario. También han preparado varios químicos el mismo gas por la destilación de otros distintos cuerpos, y es posible que llegue un día en que el gas de la hornaguera no pueda luchar ventajosamente con el obtenido de otros cuerpos, como ya sucede en algunos casos particulares. Esperemos todavía ver este gas empleado como combustible para producir calor, según empieza a practicarse ya con grandes ventajas en otros países. Mercurio, Darcet, y otros se han ocupado de recoger el gas de Darcet, que inventado por su lámpara de seguridad no hace todavía medio siglo, arrebatada a la muerte tantas víctimas de las explosiones en las minas.

Examinemos ahora las costas, y admiremos esos faros que giran nuestro camino hacia el puerto, y que nos señalan los puntos peligrosos. Conocida fué en los remotos tiempos la necesidad de semejantes faros, y el primer fuego encendido en la mar, y la mayoría es el de Alejandría, construido por Sostratos sobre la isla de Pharos, en la embocadura del Nilo; construcción que tomó el nombre de la isla, y le transmitió después a esta clase de faros. De la importancia que en la antigüedad se daba a los faros son testimonio la maravillosa torre citada; la famosa estatua de Apolo conocida con el nombre de Coloso de Rodas, una de las maravillas del arte, que servía de faro; la torre de Hércules en España, y Gordonium en Francia, y otras varias de que todavía quedan restos. Pero si las artes en un estado de adelantamiento extraordinario daban esos magníficos monumentos, las ciencias, todavía en su infancia, daban resultados incompletos, no enseñando más que a colocar una grande losquera, cuya luz era la señal visible solo a corta distancia, a pesar de que más tarde se hacían arder combustibles de mayor luz. Ocurrió siglo después poner detrás de la hoguera un espejo reflector metálico de una sola pieza ó formado de espejos planos, y este fué ya un paso adelante, mucho mayor cuando se hizo girar el espejo para pasar la línea luminosa por toda una extensión circular. Grandes eran los inconvenientes de estos espejos, y así los faros no se adelantaron mucho en su objeto, hasta que Fresnel aplicando las lentes que Buffon había propuesto anteriormente, preparó las suyas y formó con ellas una linterna prismática que ensayaba por primera vez hace algunos años en la ya citada torre de Cordouan. Hábiles mecánicos, y entre ellos Lepaut, hacían girar estas linternas, produciéndose esas luces de eclipses ó destellos, variadas también de color, que hoy día fijan los puntos peligrosos de los mares, y que se conocen entre los inmediatos. Adicionados estos aparatos con otros formados ya de espejos metálicos para reflejar, ó más bien de prismas para reflejar refractando, se aprovecha la luz que sale fuera de las linternas, y que sin ellos sería perdida. Los faros modernos, ya muy perfectos, lo serán más cuando se aplique a todos ellos la luz eléctrica, que hoy día se aplica en alguno así como ensayo.

Pero aun no son estos los resultados más sorprendentes obtenidos del agente luminoso por la ciencia: vedle reproducir las imágenes de los objetos con una pasmosa celeridad y exactitud; problema admirable, cuya solución estaba también reservada a nuestra época. Desde que Porta en el último tercio del siglo XVI inventaba ó perfeccionaba la cámara oscura, ocurrió la idea de fijar de una manera permanente las imágenes por ella producidas; pero a pesar de conocerse las propiedades de la luz refractante en las sales de plata, se encuentran tan ensayados de poca importancia hasta principios del presente siglo, en que los de Wolgostod y Davy por una parte, y Charles por otra, tuvieron alguna. Veinte años después Niepce y Daguerre se ponían en comunicación, dándose cuenta de los resultados que habían obtenido cada uno por sí, y el primero poco después logra copias de estampas en placas metálicas bridas, valiéndose de helios y resultando en el mundo la *estereografía*, que el segundo perfecciona mejor; pero era necesario que pasaran todavía 10 años, y que Daguerre, abandonando el método de Niepce, buscara otro distinto para crear la *Daguerreotipia* para producir en una plancha metálica brillante, haciendo servir el brillo como sombra, esas imágenes que hoy día admiramos por su exactitud, sus puros contornos y sus delicadas sombras. ¿Cuál sería su sorpresa y satisfacción al ver que en esta misma conexión a las observaciones que en ella se observaba su belleza; porque las primeras pruebas, que es fácil examinar, eran ya obras admirables y casi perfectas: cuando se contemplan no es posible dejar de pensar en la satisfacción, en el júbilo que al obtenerlas sentiría su autor. Pero el método de Daguerre, lento en su acción, se hacía inaplicable en muchos casos; era necesario pedir a la ciencia medios de hacer más rápida la producción de las imágenes, y la ciencia nos dio esta misma conexión a las observaciones de experimentos de Claudet, Fizeau, Bingham y tantos otros, dando las diferentes sustancias aceleratrices, que convertían en segundos los 30 ó 40 minutos hasta entonces necesarios. Cholestat, fijando y hermoseando después las imágenes por nuevos métodos, y luego otros mejorando el invento, lo hacían llegar al estado en que hoy día se encuentra.

Pero todos los esfuerzos para obtener imágenes perfectas hubieran sido inútiles si la cámara oscura de Porta no recibiera al mismo tiempo importantes reformas; y aquí también debemos citarse nombres de hábiles físicos constructores, debiendo ocupar el primer lugar el de Chevalier. Resuelto de este modo el problema, parece que no había más que pedir sobre él a la ciencia; pero el hombre consagrado a ella siempre, deseando más saber, se dio cuenta de que hoy día se gana al rico lo que hoy día se gana al pobre. Pero todos los esfuerzos para obtener imágenes perfectas hubieran sido inútiles si la cámara oscura de Porta no recibiera al mismo tiempo importantes reformas; y aquí también debemos citarse nombres de hábiles físicos constructores, debiendo ocupar el primer lugar el de Chevalier. Resuelto de este modo el problema, parece que no había más que pedir sobre él a la ciencia; pero el hombre consagrado a ella siempre, deseando más saber, se dio cuenta de que hoy día se gana al rico lo que hoy día se gana al pobre. Pero todos los esfuerzos para obtener imágenes perfectas hubieran sido inútiles si la cámara oscura de Porta no recibiera al mismo tiempo importantes reformas; y aquí también debemos citarse nombres de hábiles físicos constructores, debiendo ocupar el primer lugar el de Chevalier. Resuelto de este modo el problema, parece que no había más que pedir sobre él a la ciencia; pero el hombre consagrado a ella siempre, deseando más saber, se dio cuenta de que hoy día se gana al rico lo que hoy día se gana al pobre.

que giran nuestro camino hacia el puerto, y que nos señalan los puntos peligrosos. Conocida fué en los remotos tiempos la necesidad de semejantes faros, y el primer fuego encendido en la mar, y la mayoría es el de Alejandría, construido por Sostratos sobre la isla de Pharos, en la embocadura del Nilo; construcción que tomó el nombre de la isla, y le transmitió después a esta clase de faros. De la importancia que en la antigüedad se daba a los faros son testimonio la maravillosa torre citada; la famosa estatua de Apolo conocida con el nombre de Coloso de Rodas, una de las maravillas del arte, que servía de faro; la torre de Hércules en España, y Gordonium en Francia, y otras varias de que todavía quedan restos. Pero si las artes en un estado de adelantamiento extraordinario daban esos magníficos monumentos, las ciencias, todavía en su infancia, daban resultados incompletos, no enseñando más que a colocar una grande losquera, cuya luz era la señal visible solo a corta distancia, a pesar de que más tarde se hacían arder combustibles de mayor luz. Ocurrió siglo después poner detrás de la hoguera un espejo reflector metálico de una sola pieza ó formado de espejos planos, y este fué ya un paso adelante, mucho mayor cuando se hizo girar el espejo para pasar la línea luminosa por toda una extensión circular. Grandes eran los inconvenientes de estos espejos, y así los faros no se adelantaron mucho en su objeto, hasta que Fresnel aplicando las lentes que Buffon había propuesto anteriormente, preparó las suyas y formó con ellas una linterna prismática que ensayaba por primera vez hace algunos años en la ya citada torre de Cordouan. Hábiles mecánicos, y entre ellos Lepaut, hacían girar estas linternas, produciéndose esas luces de eclipses ó destellos, variadas también de color, que hoy día fijan los puntos peligrosos de los mares, y que se conocen entre los inmediatos. Adicionados estos aparatos con otros formados ya de espejos metálicos para reflejar, ó más bien de prismas para reflejar refractando, se aprovecha la luz que sale fuera de las linternas, y que sin ellos sería perdida. Los faros modernos, ya muy perfectos, lo serán más cuando se aplique a todos ellos la luz eléctrica, que hoy día se aplica en alguno así como ensayo.

Pero aun no son estos los resultados más sorprendentes obtenidos del agente luminoso por la ciencia: vedle reproducir las imágenes de los objetos con una pasmosa celeridad y exactitud; problema admirable, cuya solución estaba también reservada a nuestra época. Desde que Porta en el último tercio del siglo XVI inventaba ó perfeccionaba la cámara oscura, ocurrió la idea de fijar de una manera permanente las imágenes por ella producidas; pero a pesar de conocerse las propiedades de la luz refractante en las sales de plata, se encuentran tan ensayados de poca importancia hasta principios del presente siglo, en que los de Wolgostod y Davy por una parte, y Charles por otra, tuvieron alguna. Veinte años después Niepce y Daguerre se ponían en comunicación, dándose cuenta de los resultados que habían obtenido cada uno por sí, y el primero poco después logra copias de estampas en placas metálicas bridas, valiéndose de helios y resultando en el mundo la *estereografía*, que el segundo perfecciona mejor; pero era necesario que pasaran todavía 10 años, y que Daguerre, abandonando el método de Niepce, buscara otro distinto para crear la *Daguerreotipia* para producir en una plancha metálica brillante, haciendo servir el brillo como sombra, esas imágenes que hoy día admiramos por su exactitud, sus puros contornos y sus delicadas sombras. ¿Cuál sería su sorpresa y satisfacción al ver que en esta misma conexión a las observaciones que en ella se observaba su belleza; porque las primeras pruebas, que es fácil examinar, eran ya obras admirables y casi perfectas: cuando se contemplan no es posible dejar de pensar en la satisfacción, en el júbilo que al obtenerlas sentiría su autor. Pero el método de Daguerre, lento en su acción, se hacía inaplicable en muchos casos; era necesario pedir a la ciencia medios de hacer más rápida la producción de las imágenes, y la ciencia nos dio esta misma conexión a las observaciones de experimentos de Claudet, Fizeau, Bingham y tantos otros, dando las diferentes sustancias aceleratrices, que convertían en segundos los 30 ó 40 minutos hasta entonces necesarios. Cholestat, fijando y hermoseando después las imágenes por nuevos métodos, y luego otros mejorando el invento, lo hacían llegar al estado en que hoy día se encuentra.

Pero todos los esfuerzos para obtener imágenes perfectas hubieran sido inútiles si la cámara oscura de Porta no recibiera al mismo tiempo importantes reformas; y aquí también debemos citarse nombres de hábiles físicos constructores, debiendo ocupar el primer lugar el de Chevalier. Resuelto de este modo el problema, parece que no había más que pedir sobre él a la ciencia; pero el hombre consagrado a ella siempre, deseando más saber, se dio cuenta de que hoy día se gana al rico lo que hoy día se gana al pobre. Pero todos los esfuerzos para obtener imágenes perfectas hubieran sido inútiles si la cámara oscura de Porta no recibiera al mismo tiempo importantes reformas; y aquí también debemos citarse nombres de hábiles físicos constructores, debiendo ocupar el primer lugar el de Chevalier. Resuelto de este modo el problema, parece que no había más que pedir sobre él a la ciencia; pero el hombre consagrado a ella siempre, deseando más saber, se dio cuenta de que hoy día se gana al rico lo que hoy día se gana al pobre. Pero todos los esfuerzos para obtener imágenes perfectas hubieran sido inútiles si la cámara oscura de Porta no recibiera al mismo tiempo importantes reformas; y aquí también debemos citarse nombres de hábiles físicos constructores, debiendo ocupar el primer lugar el de Chevalier. Resuelto de este modo el problema, parece que no había más que pedir sobre él a la ciencia; pero el hombre consagrado a ella siempre, deseando más saber, se dio cuenta de que hoy día se gana al rico lo que hoy día se gana al pobre.

La electricidad, este agente admirable de la naturaleza, que parece querer ser solo en ella, ¿qué maravillosa aplicación no ha dado lugar? Cuando Tales frolando un pedazo de *electro*, le veía adquirir la propiedad de atraer los cuerpos ligeros, ¿cómo podría sospechar que este hecho, tan insignificante en la apariencia, había de dar origen 2.600 años después a las inconcebibles aplicaciones que hoy día nos admiran a nosotros ya acostumbrados en nuestra época a tantos otros portentos? Preciso fué que sobre este fenómeno pasaran tantos años y tan grandes generaciones, y vilaran algunas ilustradas que apoderándose del hecho señalaron algunos de él un manantial de sorprendentes y últimos inventos, una de estas pertenece Franklin, ese talento privilegiado, de quien se ha dicho que *eripuit et coló fulmen scripturam tyronum*: este fué el tiempo, estudiando los fenómenos eléctricos hasta su tiempo conocidos, encontró la analogía entre ellos y otros que se observaban en la atmósfera; y entonces vino al rayo, esa terrible metéoro con que el Criador nos amenaza, esa señal inefable que nos advierte, cuando le vio seguir obediente y como despojado de sus terribles atributos, ese camino que le trazaba a arbitrio, se dio sin duda por satisfecho del éxito de su trabajo; pero esto no era más que un preliminar, digámoslo así, de lo que después sucedería; tenía que aparecer Galvani y Volta para producir corrientes de fluido eléctrico que habían de originar las aplicaciones más importantes.

Conocida la acción de estas corrientes en los simples de un cuerpo, ya para ponerlo, ó ya para descomponerlo, se pudieron obtener algunos de los que por otros medios no se hubieran logrado fácilmente, y también se pudieron descomponer las sales para tomar de ellas un metal que, precipitado sobre otro cuerpo ó en un molde, produjera todas las bellas aplicaciones a que se dio el nombre de *galvanoplastia*. En efecto, apenas hace 20 años que Jacobi en Rusia y Spencer en Inglaterra trabajaban en este género, cuando ya se veía otro para crear esta nueva aplicación, y sin saberlo, uno de ellos, después Becquerel, Grove, Chevalier, Ruoh y tantos otros perfeccionaban y extendían a infinidad de útiles aplicaciones, que por su multitud no puedo detenerme a enumerar.

Y el fluido eléctrico produjo también la luz brillante dada por la combustión del hidrógeno en presencia del oxígeno. Davy a principios del presente siglo hacia experimentos de este género en el vacío carbonos de leña como conductores; pero el gas que se producía no se extendía como debiera, consistía solo en que se quemaba, por el efecto que se encontraba en aquella época, no podía dar los medios a propósito para que así fuera. Las pilas de corriente constante, dispuestas luego por Daniell,

Bunsen y Grove, hicieron entender de nuevo el estudio de esta aplicación, que ha sido ya de grande utilidad en varios puntos, y a pesar de que los esfuerzos de Foucault, Duboseq y algunos otros para preparar un aparato regulador perfecto no han dado resultados completamente satisfactorios; encuentre este aparato, y la luz eléctrica será aplicada a los muchos usos que la están reclamando.

El fluido eléctrico ha dado también a conocer su importancia considerada como un motor industrial. Cuando hace 40 años presentaba Oersted el resultado de sus experimentos, que ampliaba después Arago, sentaba principios fecundos en aplicaciones que luego buscaban Ampere y Faraday. Las ingeniosas máquinas, resultado de estos trabajos, dispuestas por el entendido constructor Froment y por otros no menos hábiles, demuestran con tanta claridad que la fuerza electro-magnética pudiera substituir a las demás fuerzas hoy utilizadas si se encontrara el medio de producir grandes cantidades de fluido a un precio bajo; el problema, por tanto, que podemos decir está resuelto para la ciencia no lo está todavía para la industria.

Pero esto no es todo: la ciencia ha dicho adelante, observó la prodigiosa velocidad del fluido eléctrico apenas conocido, y a pesar de que se usaba para transportar en sus alas el pensamiento de un hombre a otro hombre, aunque les separan inmensas distancias ó extensos y profundos mares, y con la misma prontitud que sería transmitido por medio de la palabra si con ella pudieran comunicarse directamente. La transmisión de las ideas de un punto a otro y en corto tiempo fué ya una necesidad reconocida importante tiempos muy remotos, y de aquí aquellas lenguas ó señales con el fuego, y acaso algunos otros métodos distintos que se han perdido. Tito Livio, Pausanias, Tucídides, Aristóteles, Plutarco y otros autores tan antiguos como ellos hablan de ciertos medios de comunicación el pensamiento, citando varios ejemplos; y Homero dice también de Palamedes que usaba las señales del fuego. Los romanos usaron telégrafos, lo cual nada tiene de extraño, puesto que se encontraba el poseedor de todos los adelantamientos de su época, y aun presenta la Columna trajana en sus relevos el diseño de una torre telegráfica. Si consultamos los antiguos autores, encontraremos que tres siglos antes de Jesucristo ya llegó a ser la telegrafía un medio, no de marcar algunas señales, sino de comunicación completa; leed a Polibio y encontrareis la descripción de un telégrafo de luces dispuesto con tal objeto en aquella época que hemos citado. Desde la remota antigüedad hasta nuestros días hallaremos a cada paso ejemplos de telégrafos de distintas especies, y cabe también la gloria a los españoles de no haber quedado atrás en esta parte, pudiéndose citar una orden publicada a mediados del siglo XIV por D. Fadrique, Gran Almirante de Castilla, en la cual se marcaban las señales que debían hacerse en las diferentes galeras y navios de su flota para comunicarse entre sí. En el siglo XV se encuentran ya en Europa los telégrafos hasta fines del XVII, en cuya época Hook y Gauthley daban a conocer nuevos medios de comunicar a distancia, y Amontons proponía usar anteojos para ver las señales. Aun pudieran citarse algunos medios empleados después, entre ellos, por ejemplo, el que se puso en práctica en España para transmitir ciertos signos colocando cañones en toda la línea a las distancias convenientes para que pudieran ser oídos sus disparos de una estación a otra. Pero un sistema general y completo de telégrafos no fué establecido en los tiempos modernos hasta el descubrimiento hecho por los hermanos Chappé a fines del siglo pasado. Este sistema, planteado en Francia en aquella época y reducido a comunicar por medio de señales hechas en puntos elevados y a la vista unos de otros, sufrió en los detalles importantes modificaciones en España, y llenó el objeto a pesar de sus naturales defectos, siendo los principales la poca velocidad en el transmitir los signos de cada estación, y la inestabilidad de la transmisión en muchos casos por el estado de la atmósfera, y también de noche, a pesar de los ensayos que se hicieron particularmente en España para substituir a los signos luces que variando en su color ó en su posición constituían los telégrafos que se llamaron luminosos. Todavía se emplean los ópticos en varios casos, y sobre todo cuando se ha de comunicar entre puntos que varían en sus distancias, como en las montañas, en algunos otros tiempos fundados en la acústica ó hidráulica; pero los inconvenientes que han presentado estos sistemas los han hecho abandonar. Conocidas las propiedades del fluido eléctrico, y principalmente su prodigiosa velocidad, se trató de utilizarlo como medio de transmisión del pensamiento. Ya en el último tercio del siglo pasado ensayaba Lesage un telégrafo eléctrico, valiéndose de alambres unidos a diferentes elevaciones, que recibían la electricidad por la máquina de Ruessler. Algunos años después presentaba Lomond otro medio casi desconocido hoy día; Betancourt proponía el establecimiento de un telégrafo eléctrico entre Madrid y Aranjuez valiéndose de la chispa de una botella de Leyden, y Reissner y otros, en el siglo XVIII, y en el siglo XIX, el ingeniero español Salvá hacía experimentos con un telégrafo de su invención en presencia de la corte, valiéndose de la máquina eléctrica; y más tarde proponía un telégrafo entre Barcelona y Palma, siendo el primero a quien ha ocurrido la idea de los conductores submarinos, y que veremos realizada nosotros acaso muy pronto. El descubrimiento de la electricidad dinámica fué un gran paso dado para la transmisión de las ideas por medio de este agente; sin embargo, como se han propuesto ya en otros lugares otros varios dejen mucho que desear, hasta que el electro-magnetismo resolvió el problema, dando medios de producir una fuerza que pusiera en movimiento a grandes distancias un cuerpo, ya por la influencia de la corriente, ya por la acción de los imanes formados en ella.

Saint-Anand y Schilling, aprovechando estos descubrimientos, propusieron establecer líneas entre diferentes puntos; pero esta idea no se realizó entonces, sino algunos años después, cuando se fundó en París una compañía para establecer líneas telegráficas. A fines del presente siglo el español Salvá hacía experimentos con un telégrafo de su invención en presencia de la corte, valiéndose de la máquina eléctrica; y más tarde proponía un telégrafo entre Barcelona y Palma, siendo el primero a quien ha ocurrido la idea de los conductores submarinos, y que veremos realizada nosotros acaso muy pronto. El descubrimiento de la electricidad dinámica fué un gran paso dado para la transmisión de las ideas por medio de este agente; sin embargo, como se han propuesto ya en otros lugares otros varios dejen mucho que desear, hasta que el electro-magnetismo resolvió el problema, dando medios de producir una fuerza que pusiera en movimiento a grandes distancias un cuerpo, ya por la influencia de la corriente, ya por la acción de los imanes formados en ella.

Saint-Anand y Schilling, aprovechando estos descubrimientos, propusieron establecer líneas entre diferentes puntos; pero esta idea no se realizó entonces, sino algunos años después, cuando se fundó en París una compañía para establecer líneas telegráficas. A fines del presente siglo el español Salvá hacía experimentos con un telégrafo de su invención en presencia de la corte, valiéndose de la máquina eléctrica; y más tarde proponía un telégrafo entre Barcelona y Palma, siendo el primero a quien ha ocurrido la idea de los conductores submarinos, y que veremos realizada nosotros acaso muy pronto. El descubrimiento de la electricidad dinámica fué un gran paso dado para la transmisión de las ideas por medio de este agente; sin embargo, como se han propuesto ya en otros lugares otros varios dejen mucho que desear, hasta que el electro-magnetismo resolvió el problema, dando medios de producir una fuerza que pusiera en movimiento a grandes distancias un cuerpo, ya por la influencia de la corriente, ya por la acción de los imanes formados en ella.

¿Se ha obtenido ya todo lo que es posible en este problema? No, ciertamente; todavía se hacen mejoras importantes, y acaso no está lejano el día en que se impronta el pensamiento, no por medio de signos convencionales, sino escrito con los caracteres trazados por el que lo concibe.

Diez años solo han transcurrido desde que se hacían experimentos para examinar el efecto producido por alambres aislados sumergidos en agua para la propagación del fluido eléctrico, y ver si era posible comunicarse sin que sirvieran los mares de obstáculo. Un año después el ensayo era realidad. Francia é Inglaterra podían comunicarse en algunos segundos; hoy día, además de muchos pueblos, están unidos los dos mundos como Francia é Inglaterra entonces, porque si no lo están materialmente en el momento, son las artes y no la ciencia las que han faltado. Sorprendentes son los resultados de la telegrafía eléctrica; magníficos, inconcebibles; tendido un débil alambre en todo el Ecuador, y en el tiempo que media entre dos latitudes de nuestro corazón, agitado por el deseo de obtener un feliz éxito, nuestro pensamiento habrá dado dos veces la vuelta al mundo.

Y qué pedireis a la ciencia que no pueda daros? Si la pedís un medio de conocer el punto donde os encontráis perdidos en la superficie del globo, inmensa para vuestra pequeñez; si queréis conocer la forma y movimiento del mar; si deseáis una medida para el tiempo, la duración de los días; el sensitivísimo aparato del péndulo, con el cual resolvéis todos estos problemas, y aun otros más como si quisiera hacerlos ver que cuanto mayor aparece la dificultad, más simplemente la destruye. Si queréis, un guía en vuestro camino os dará la brújula; si medios de remontaros en la atmósfera, ó descender a las entrañas de la tierra ó a la profundidad de los mares, preguntad, que para todo encontrareis respuesta. Si saliendo de las ciencias físicas pasáramos a examinar las aplicaciones de otras ciencias; si solo nos ocupáramos en los últimos, se nos presentaría un campo tan extenso que internados en él nos perderíamos antes de recobrarle. Tendrá la vista en torno vuestro, y los objetos todos que veis y que llenan vuestras necesidades, que sirven para comodidad ó lujo, son productos de la química, ó ha intervenido esta más ó menos directamente en su modo de ser y en la primera materia que los constituye; esos campos cuyo fruto os alimenta, esas habitaciones que os dan asilo, todo, en fin, puede decirse que es, como lo conocéis, porque la ciencia ha intervenido.

Ved por tanto si es, como antes dije, difícil el trabajo impuesto a los individuos de esta Academia. Pero ved al mismo tiempo si el hombre, auxiliado por la ciencia, no realiza prodigios que su imaginación apenas puede concebir, no obtiene magníficos resultados que deben llenarle de noble orgullo, y hacerle considerarse como el ser inteligente colocado por la mano de Dios a la cabeza de la creación, que le ponen de manifiesto la extensión de su inteligencia, y que le enseñan la extensión de la tierra. Y no se diga para disminuir esta alta natural orgullo que la castaldad y no la inteligencia han sido el origen de grandes descubrimientos: Arquímedes cubrió el origen de su peso disminuido al entrar en un baño, pronunció aquel famoso *eureka*, descubriendo el principio físico que lleva su nombre; Galileo encuentra leyes para el péndulo al ver oscilar las lámparas de una iglesia; su discípulo Torricelli, examinando la altura a que llega el agua en el tubo de aspiración de una bomba demasiado larga, descubre el barómetro; Newton, al ver caer una manzana sobre su cabeza, medita acerca de las leyes de la atracción universal; pero si estos hombres no hubieran estado iluminados por la antorcha de la ciencia, si no hubieran tenido que agradecer al Criador una inteligencia privilegiada, ¿hubieran sacado alguna consecuencia de fenómenos semejantes? ¿Era por ventura la primera vez que tales fenómenos se producían? ¿Era los primeros que se descubrían? ¿Era el primer descubrimiento de Galileo observar? Pero si arrojado demasiado lejos por su orgullo quiere el hombre remontarse hasta el Criador; si quiere llegar hasta ese Ser que le ha dado la inteligencia, y decirle suo también como tú, la misma ciencia será el sol que funde la cera de las alas a este nuevo león, y le precipite en el inmenso mar de su ignorancia, haciendo así ver su pequeñez, y cuán incalculable es la distancia que separa al Criador del ser creado: entonces, conociendo en su extensión la grandeza de Dios, se postrará humillado y le adorará con verdadero culto.

Pero los triunfos que proporciona la ciencia no son por lo común tan inmediatos como otros que el hombre puede alcanzar, ni van acompañados del ruido y esplendor de estos. El guerrero que logra la victoria recoge en legas; todos entonces en un obsequio himnos de alabanza; el hombre dedicado a la ciencia en su trabajo, al júbilo de haber obtenido un descubrimiento, se queda quieto y silencioso, y generalmente llega más despacio que corre su existencia, y no puede gozar del triunfo. ¿Y es menor el mérito de este último, que expone acaso la vida dentro de un laboratorio, sin testigos, sin estímulo y sin admiración, que del primero, exponiéndola en el campo de batalla, arrojado por su deber, por el deseo de cubrir su frente con la corona del vencedor y salir de la ignominia del vencido, embriagado además con el aparato del teatro de la acción? Pero en cambio, ¿qué diferente es el triunfo lento y silencioso del hombre dedicado a la ciencia y el rápido y ostentoso del guerrero? Alejandro, César, Napoleón tienen el pedestal de su gloria en medio de un inmenso lago de sangre, donde nadan sus numerosas víctimas pidiéndoles cuenta de los máis que las causaron.

Arquímides, Galileo, Newton tienen el suyo, no más elevado, en medio de una multitud que se renueva de generación en generación, admirándolos y dirigiéndolos muestras de gratitud por los bienes que su talento ha proporcionado a la humanidad.

El modesto camino de los hombres consagrados a la ciencia es el que nosotros hemos escogido; nos toca recordar en un siglo en que los adelantamientos caminan con prodigiosa velocidad, en que los progresos de las ciencias son más rápidos y sorprendentes que en muchos siglos anteriores remotos; ánimo fuerte es necesario para entender la marcha cuando se le mira sin fin y sembrado de obstáculos sin cuento; pero ya emprendido, es necesario seguirlo con fe ciega.

Vosotros estáis muy adelante, y sé que no podré yo alcanzaros, porque conozco mi poquedad; pero si yo no llevo, desearé solo tener la dicha de ser conocido vuestros esfuerzos, porque quisiera que mi patria ocupara un lugar distinguido entre las demás naciones. ¿Será esto posible? ¿Será solo un deseo mio irrealizable? No, felizmente: examinad el pasado de nuestra España; vedla en sus épocas de prosperidad tan grande como yo hoy la quiero; no sois vosotros solamente los que podéis realizar este deseo mio; pero podéis contribuir eficazmente, porque los adelantamientos de las ciencias son la medida de